

05.07.18

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 05.07.18 Hora:
Reg. Núm.: 399/2018



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSPORTES SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA INFORMAR Y APOYAR AL PEQUEÑO COMERCIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA

En recientes fechas, se han iniciado unas obras en la Calle Matadero cuya titularidad es de Iberdrola. Dichas obras han levantado el malestar de varios comerciantes de dicha calle debido al perjuicio que les causa en un momento económico que aún provoca dificultades para sus negocios y en un período que, en algunos casos particulares, resulta ser clave. Por ejemplo, las tiendas de decoración y reformas suelen tener su punta de trabajo y recepción de clientes en el período estival debido a que es durante las vacaciones de la gente cuando se animan a realizar las reformas en sus viviendas o en sus negocios.

Estas obras, como todas las demás, se han caracterizado por la falta de información, cogiendo desprevenidos a los comerciantes y causándoles problemas al normal desarrollo de sus negocios.

Este es un caso particular, pero dichas obras se producen a lo largo de todo el año en el suelo urbano de nuestra ciudad. Estas obras que causan un perjuicio mayor o menor en función de la época y del tipo de negocios existentes en las zonas. Es lógico entender que esas obras tienen que producirse en algún momento del año, pero también lo es que se minimicen las consecuencias cerrando el círculo de los interesados y afectados.

Así pues, estas obras no solo deben contar con los interesados, es decir, las empresas que requieren abrir las zanjas para introducir nuevas instalaciones generales o el propio Ayuntamiento que promueve determinadas obras de reparaciones, sino que debe contar con la participación de comerciantes y vecinos afectados por dichas obras.

Por ello es fundamental que el Ayuntamiento proceda a informar a los comerciantes y comunidades de vecinos con suficiente antelación en cada ocasión que otorgue una licencia de obras o de apertura de calas y zanjas en la calle para que estos puedan prepararse y adoptar cuantas medidas



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

sean necesarias por su parte. Asimismo, debe reunirse con las partes afectadas para consensuar, en el caso de ser posible, el inicio de las fechas de inicio de las obras y las medidas que mitiguen los efectos de dichas obras.

Si es sincero el compromiso con el pequeño comercio de proximidad de nuestro municipio, las acciones a adoptar para ayudarles y apoyarles minimizando los daños no serán una obligación o una dificultad administrativa sino una labor facilitada por la voluntad política para ayudar al pequeño comercio a superar los problemas que surgen en el día a día y a desarrollarse en este contexto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Hacienda, Empleo, Economía, Comercio y Transportes lo siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

PRIMERO.- Previo a la concesión de cada licencia de obras, calas o zanjas en las calles del viario público, el Ayuntamiento informará por las vías posibles a los comerciantes y a las comunidades de vecinos afectadas sobre el inicio, la duración de la obra, la magnitud y zonas afectadas por la obra y las consecuencias junto con las medidas para mitigarlas.

SEGUNDO.- Previo a la concesión de cada licencia de obras, calas o zanjas en las calles del viario público, el Ayuntamiento de Alcorcón iniciará un período de consultas con los comerciantes y las comunidades de vecinos afectadas para consensuar el inicio de las obras y las medidas que mitiguen las consecuencias.

TERCERO.- Previo a la concesión de cada licencia de obras, calas o zanjas en las calles del viario público, el Gobierno municipal informará en la Junta Municipal de Distrito afectada.

En Alcorcón a 04 de julio de 2018


Fdo.- Raquel Rodríguez Tercero
Concejala del Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Grupo Municipal Ganar Alcorcón
Plaza de España 2, 1ºC – Tlf.: 911127986
CIF: G-87265096
gmg@ayto-alcorcon.es www.ganaralcorcon.info